DECLARACIÓN JURADA SOBRE UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN

Yo, **Abg. José Magno Vargas Goitia**, con **C.I. N° 991.012.-,** representante legal de la Convocante **Poder Judicial – Corte Suprema de Justicia - Circunscripción Judicial de Misiones**, declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el **ID 375886 del procedimiento CD 15/20 para el "Servicio de Mantenimiento y Reparación General de los Ascensores del Local del Palacio de Justicia de San Juan Bautista",** se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento sumario administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el **Art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.**

(Firma y sello)

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES

OBS.: Se adjunta documentación que acredita personería.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACORDADA Nº Mil trescientos cincuenta y siete

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los ...dieciocho...días del mes de diciembre.... del año dos mil diecinueve, siendo las once..horas, estando reunidos en la Sala de Acuerdos de la Corte Suprema de Justicia, el Excmo. Señor Presidente Dr. Eugenio Jiménez Rolón y los Excmos. Señores Ministros Doctores, Luis María Benítez Riera, Gladys Ester Bareiro de Módica, Antonio Fretes, César Antonio Garay, Miryam Peña Candia, Manuel Dejesús Ramírez Candia, Alberto Joaquín Martínez Simón y María Carolina Llanes Ocampos, ante mí, el Secretario autorizante;

D I J E R O N:

Que, por Acordada Nº 1116 del 20 de setiembre de 2016 la Corte Suprema de Justicia acordó: "...Art. 2º.- El Pleno de la Corte Suprema de Justicia designará a los Magistrados que ocuparán dichos cargos, por mayoría simple de votos; Art. 3º.- Las elecciones se realizarán en la sesión plenaria de la Corte Suprema de Justicia, a llevarse a cabo entre el 1 y el 20 de diciembre de cada año. El Presidente y los Vicepresidentes ejercerán sus funciones del 1 de enero al 31 de diciembre del año siguiente al de su designación por la Corte Suprema de Justicia y podrán ser reelectos. Los Miembros electos por la Corte Suprema de Justicia conformarán el Consejo de Administración creado por la Acordada Nº 185 del 15 de septiembre de 2000...".

En ese sentido, la Corte Suprema de Justicia resolvió designar a los Magistrados que integrarán el Consejo de Administración Judicial para el Ejercicio 2020, en las Circunscripciones Judiciales de Paraguarí, Misiones, Concepción, Caaguazú, Caazapá y San Pedro.

Asimismo, el Prof. Dr. César Antonio Garay, Ministro Superintendente de la Circunscripción Judicial de Boquerón solicitó la modificación del Art. 11° de la Acordada N° 1353 del 11 de diciembre de 2019, por el cual se dispuso la integración del Consejo de Administración Judicial a su cargo

Por tanto, en atención al Art. 29, inciso a) de la Ley Nº 879/81 y el Art. 3º de la Ley Nº 609/95,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
A C U E R D A:

Art. 1º.- INTEGRAR el Consejo de Administración Judicial de la Circunscripción Judicial de Paraguarí para el Ejercicio 2020, con los siguientes Magistrados:

Presidente:	Javier Dejesús Esquivel González
Vicepresidente 1°:	German Antonio Torres Mendoza
Vicepresidente 2°:	Meliano Mereles Espinoza

Art. 2º.- INTEGRAR el Consejo de Administración Judicial de la Circunscripción Judicial de Misiones para el Ejercicio 2020, con los siguientes Magistrados:

Presidente:	José Magno Vargas Goitia
Vicepresidente 1°:	Antonio Manuel Insfran
Vicepresidente 2°:	Egidio Ramón Jara

Luis María Benítez Riera
Ministro

EUGENIO JIMENEZ ROLON
PRESIDENTE

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Miryam Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

Dr. ANTONIO FRETES
Ministro

Alberto Martínez Simón
Ministro

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

Prof. Dra. Ma. Carolina Llanes O.
Ministra

Dr. Julio C. Pavón Martínez
Secretario

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

ACORDADA Nº Mil trescientos cincuenta y siete

Art. 3º.- INTEGRAR el Consejo de Administración Judicial de la Circunscripción Judicial de Concepción para el Ejercicio 2020, con los siguientes Magistrados:

Presidente:	Amado Jesús Alvarenga Caballero
Vicepresidente 1°:	Favio Cabañas Gossen
Vicepresidente 2°:	Eliodoro Molinas Ovelar

Art. 4º.- INTEGRAR el Consejo de Administración Judicial de la Circunscripción Judicial de Caaguazú para el Ejercicio 2020, con los siguientes Magistrados:

Presidente:	Alberto Godoy Vera
Vicepresidente 1°:	Zenobia Frutos Estigarribia
Vicepresidente 2°:	Carlile Gauto Sanabria

Art. 5º.- INTEGRAR el Consejo de Administración Judicial de la Circunscripción Judicial de Caazapá para el Ejercicio 2020, con los siguientes Magistrados:

Presidente:	Margarita Miranda Britez
Vicepresidente 1°:	Cynthia Ramírez de Melgarejo
Vicepresidente 2°:	Luis Fernández Venialgo

Art. 6º.- INTEGRAR el Consejo de Administración Judicial de la Circunscripción Judicial de San Pedro para el Ejercicio 2020, con los siguientes Magistrados:

Presidente:	José Gabriel Valiente González
Vicepresidente 1°:	Carlos David Lezcano González
Vicepresidente 2°:	Alexi Alberto Barreto Iglesia

Art. 7°.- MODIFICAR la integración del Consejo de Administración Judicial de la Circunscripción Judicial de Boquerón para el Ejercicio 2020, dispuesto por el Art. 11° de la Acordada N° 1353/2019, de la siguiente manera:

Presidente:	Nuria Isnardi Martínez
Vicepresidente 1°:	Myrian Graciela Núñez
Vicepresidente 2°:	Gustavo Martínez

Art. 8°.- ANOTAR, registrar, notificar.

Ante mí:

EUGENIO JIMENEZ ROLON
PRESIDENTE

Luis María Benítez Riera
MINISTRO

Dr. Manuel Dejesús Ramírez Candia
MINISTRO

Maryan Peña Candia
MINISTRA C.S.J.

Alberto Martínez Simón
Ministro

Dr. ANTONIO FRETES
Ministro

Prof. Dra. Mª Carolina Llanes O.
Ministra

Dra. Gladys Bareiro de Módica
Ministra

Abog. Julio C. Pavón Martínez
Secretario

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cédula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
VARGAS GOITIA
JOSE MAGNO FLORENCIO
FECHA DE NACIMIENTO
18-12-1964
SEXO
Masculino
LUGAR DE NACIMIENTO
SAN JUAN BTTA.-MNES.
FECHA DE VENCIMIENTO
04-10-2029
991012

6140930
IC: 001-2843969-013
UBICACION: PN-11-21-001-012
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO
FECHA DE EMISION: 04-10-2019
IDPRY991012<<<6<<<<<<<<<<<<<<<
6412180M2910046PRY<<<<<<<<<<<6
VARGAS<GOITIA<<JOSE<MAGNO<FLOR